

	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO: BS-F-33	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

**CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.020.731.427**, actuando en mi condición de Subdirector Administrativo de la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN** y en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución No. 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 3201 del 24 de septiembre de 2019 y por la Resolución 2839 del 21 de noviembre de 2023 mediante el presente escrito designo la supervisión de los Contratos que a continuación se relaciona, a partir del día **24 de septiembre hasta el 17 de octubre de 2025**, de conformidad con el disfrute de vacaciones concedido mediante la Resolución N° 2029 del 8 de septiembre de 2025 al **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 21** de la **OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN**, **JOSÉ LUIS VEGA JIMÉNEZ** identificado con C.C. 79.566.725:

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO
1332-2025	AMP 144832	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	819.006.966	\$ 332.508.529,61	EN EJECUCIÓN
<b>OBJETO</b>		PRESTAR DE MANERA CONTINUA E ININTERRUMPIDA LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ARN,BAJO EL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA ADQUIRIR SERVICIOSDE CONECTIVIDAD NO. CCE-SNG-AMP-003-2024.			
<b>SUPERVISOR(A) ACTUAL</b>					
<b>CARGO</b>		<b>NOMBRE COMPLETO</b>		<b>DEPENDENCIA</b>	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 21		JOSÉ LUIS VEGA JIMÉNEZ		Oficina de Tecnologías de la Información	
<b>NUEVO(A) SUPERVISOR(A)</b>					
<b>CARGO</b>		<b>NOMBRE COMPLETO</b>		<b>DEPENDENCIA</b>	
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24		FERNANDO CARO		Oficina de Tecnologías de la Información Grupo de Infraestructura y soporte	

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO
1481-2024	SI-ARN-1124-2024	E-DEA NETWORKS S.A.S	900.265.026	\$ 267.298.015	TERMINACIÓN
<b>OBJETO</b>		Adquirir la renovación y actualización de las licencias Solarwinds propiedad de la ARN, incluido el soporte, así como la adquisición de licencias adicionales con garantía de soporte y transferencia de conocimiento, de acuerdo con el anexo técnico del proceso			
<b>SUPERVISOR(A) ACTUAL</b>					
<b>CARGO</b>		<b>NOMBRE COMPLETO</b>		<b>DEPENDENCIA</b>	

	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO: BS-F-33	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 21	JOSÉ LUIS VEGA JIMÉNEZ	Oficina de Tecnologías de la Información
<b>NUEVO(A) SUPERVISOR(A)</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13	DEISY LILIANA CATAÑO ALBARRACÍN	Oficina de Tecnologías de la Información Grupo de Infraestructura y soporte

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	NO. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	VALOR INICIAL	ESTADO
1272-2022	SI-ARN-655-2022	E-DEA NETWORKS S.A.S	900.265.026	\$ 500.940.275	TERMINADO
<b>OBJETO</b>		Adquirir la renovación y actualización de las licencias Solarwinds propiedad de la ARN, incluido el soporte, así como la adquisición de licencias adicionales con garantía de soporte y transferencia de conocimiento, de acuerdo con el anexo técnico del proceso			
<b>SUPERVISOR(A) ACTUAL</b>					
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>		<b>DEPENDENCIA</b>		
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 21	JOSÉ LUIS VEGA JIMÉNEZ		Oficina de Tecnologías de la Información		
<b>NUEVO(A) SUPERVISOR(A)</b>					
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>		<b>DEPENDENCIA</b>		
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13	DEISY LILIANA CATAÑO ALBARRACÍN		Oficina de Tecnologías de la Información Grupo de Infraestructura y soporte		

Lo anterior, en virtud de su solicitud elevada por la Oficina de Tecnologías de la Información mediante MEM25-012454 de fecha 18 de septiembre de 2025 y mediante el alcance MEM25-012531 del 19 de septiembre de 2025:

En su calidad de **SUPERVISOR(A)** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes, en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La supervisión saliente deberá presentar a la nueva supervisión designada un informe de actividades del contrato o convenio que de cuenta de la situación actual del mismo, y en el formato establecido en el Sistema Integrado de Gestión, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presente comunicación. De dicho informe, debe remitirse un ejemplar al expediente contractual que administra el Grupo de Gestión Contractual.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	CÓDIGO: BS-F-33	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el 23 de septiembre de 2025.

**CESAR ORLANDO TAPIAS GARCÍA**  
**Subdirector Administrativo**

Proyectó: Maria Daniela Benito - Abogada Grupo de Gestión Contractual.  
 Revisó: Laura Fernanda Gómez Ramírez – Abogada Grupo de Gestión Contractual.  
 Aprobó: Juan Pablo Rendón García – Asesor / Coordinador Grupo de Gestión Contractual